

## INFORME

En relación a la existencia de consignación presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Huelva para el ejercicio 2026 para atender los pagos derivados de la deuda financiera del mismo para el próximo año, la economista municipal que suscribe tiene a bien informar:

1º.- Los datos reflejados en el presupuesto para 2026 de los capítulos 3 y 6 son los siguientes:

CAPITULO	GASTOS	PRESUPUESTO 2026
3	Gastos financieros	2.985.806,80
9	Pasivos financieros	13.114.956,34
TOTAL		16.100.763,14

2º.- Los importes consignados disponibles en los capítulos cubren el 100% de los intereses y la amortización recogidos en los cuadros de amortización estimadas a los tipos de interés vigentes para deuda financiera del Ayuntamiento, sin perjuicio de su modificación a lo largo del ejercicio, al estar sujetos a tipos de interés variable.

3º.- La consignación disponible del Capítulo 3 también cubre la evolución de resto de conceptos de intereses no relativos a la deuda financiera y de otros gastos financieros del Ayuntamiento previstos para 2026.

De lo expuesto se deduce que el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2026 contiene en sus capítulos 3 y 6 consignación presupuestaria suficiente para cubrir los costes de la deuda financiera de dicho ejercicio.

(Documento firmado electrónicamente)